

PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN EL SEGUNDO SEMESTRE EN TITULACIONES DE GRADO

NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.

PERIODO DE SOLICITUD:

Se abrirá un período para la **modificación de matrícula*** en asignaturas optativas y excepcionalmente en situaciones académicas singulares, **entre el 18 de diciembre y el 12 de enero**. Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula.

PRESENTACIÓN:

La solicitud debe ir dirigida a la Vicedecana de Estudiantes, y se enviará por correo electrónico a informacion.medicina@uam.es.

RESOLUCIÓN:

Se publicarán las resoluciones definitivas, ya sean estimadas o desestimadas, en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha límite de solicitud.

*** Excepción hecha para la solicitud de anulación parcial de matrícula de asignaturas del segundo semestre establecido por la Universidad (30 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio de las clases de las asignaturas del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso).**